

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2018-00525-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	980.000.00
Certificaciones	\$	58.500.00
Notificaciones	\$	12.500.00
TOTAL:	\$	1.051.000.00

Son: **UN MILLON CINCUENTA Y UN MILPESOS (\$1.051.000,00).**

12 0 ABR 2021

Palmira,

El Secretario,

ARBAY CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de **TRES (3) DIAS** (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 012 de _

2 1 ABR 2021

Palmira, 12 1 ABR 2021

ARBAY CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.

DTE: SUMOTO S.A.
DDA: YANCY YINETH CARABALI GUAZA
KAP.